

# Prácticas académicas en la ETSIT

Oficina de Prácticas  
[practicas@etsit.upm.es](mailto:practicas@etsit.upm.es)



# OBJETIVOS

Las prácticas académicas externas son actividades de naturaleza formativa que tienen, entre otros, dos claros objetivos:

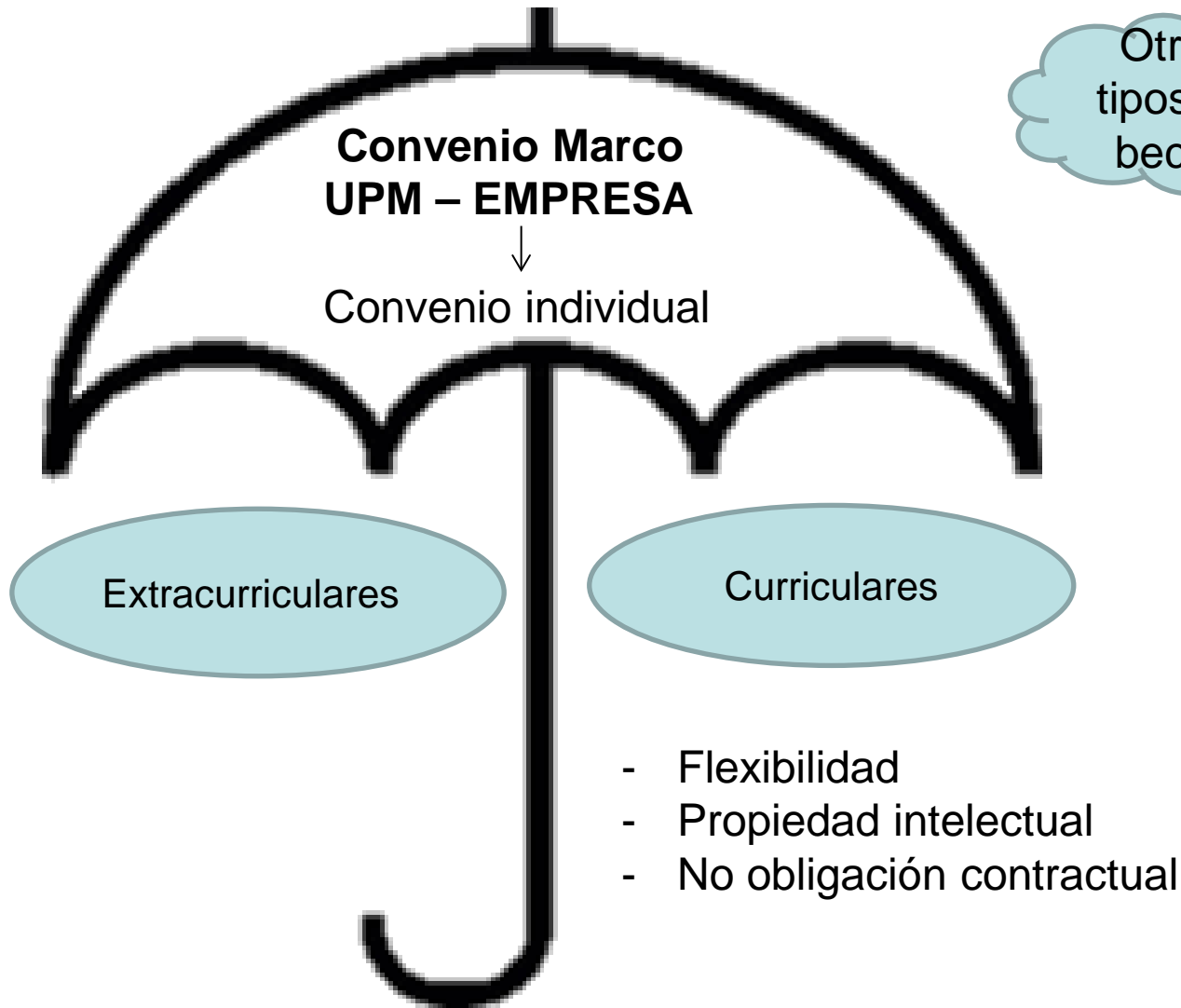
1. Acercaros a la realidad del sector de las telecomunicaciones/ingeniería biomédica realizando una experiencia práctica que os facilite la inserción futura en el mercado de trabajo.
2. Complementar y poner en práctica los conocimientos adquiridos en vuestra formación académica

# MODALIDAD DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS

- **Curriculares (créditos):** actividades académicas integradas en el Plan de Estudios como asignaturas optativas. Matriculadas, evaluadas. Las gestionamos desde la ETSIT.
- **Extracurriculares:** tienen los mismos fines que las curriculares, pero no forman parte de los Planes de Estudios. Se gestionan desde el COIE. (Centro de orientación e información al empleo).

[www.coie.upm.es](http://www.coie.upm.es)

# PRACTICAS ACADÉMICAS





## ❑ *¿Cuándo puedo hacerlas?*

- Si eres alumno del GITST o del GIB: cuando tengas superados 120 ECTS.
- Si eres alumno de Máster desde que estás matriculado.

## ❑ *¿Dónde puedo hacerlas?*

- En empresas, instituciones, hospitales, entidades públicas y privadas, tanto de ámbito nacional como internacional.
- En la propia Universidad: Centros, Institutos de Investigación, Laboratorios, Departamentos.



## □ *¿Dónde puedo encontrar ofertas de prácticas?*

- En el portal del **COIE** (date de alta con el perfil de la titulación que estás cursando) solicitando aquellas prácticas que te interesen y que sean acordes con tu titulación, entre las ofertadas por las distintas entidades.
- En **Fundaciones**.
- En **empresas** que vosotros contactéis
  - Alumno: Informando previamente a la Oficina de Prácticas, con antelación suficiente para que el coordinador dictamine sobre la idoneidad de las prácticas.
  - Las empresas que oferten las prácticas deberán establecer, previamente, los convenios preceptivos a través del COIE.

# ❑ *REQUISITOS de las PRÁCTICAS ACADÉMICAS*

## ➤ *El proyecto formativo*

- ✓ **Objetivos Educativos:** competencias y conocimientos de carácter técnico que adquirirás durante la realización de las prácticas, vinculados a tu titulación.

En el convenio individual los objetivos educativos son generales, **en la solicitud de reconocimiento** tenéis que indicar los objetivos concretos de la práctica, redactándolos de forma conjunta con el tutor profesional (ver competencias de titulación GITST, GIB, MUIT; MUIB)

- ✓ **Actividades:** tareas concretas a desarrollar durante las prácticas para cumplir los objetivos indicados.

- **Tutores profesional y académico:** necesarios para la formalización del Convenio de Cooperación Educativa Individual y en ningún caso pueden coincidir.
- ✓ **El tutor profesional** lo designa la empresa, profesional con conocimientos y experiencia suficiente para realizar la tutela.
    - Dirigirá tu actividad según el proyecto formativo e informará a la Universidad sobre la marcha de las prácticas.
    - Facilitará tu integración en el centro de trabajo, informándote sobre la organización y funcionamiento de la Entidad.
  - ✓ **El tutor académico:** profesor de la Escuela. Supervisará las prácticas y te orientará. Puedes contactar con algún profesor de la temática de tus prácticas para que sea tu tutor, en el caso de no tener tutor especificado la Oficina de Prácticas asignará uno.
    - En las Extracurriculares el T.A: será el Responsable de Prácticas Académicas del Centro: Luis Salgado



## ➤ Periodo

Deberán estar comprendidas dentro del curso académico, computado del 1 de septiembre al 31 de agosto, ambos inclusive.

## ➤ Dedicación

### ✓ *Dedicación temporal:*

hasta un máximo de 900 horas por curso académico, **computándose en este máximo todas** las realizadas (*curriculares y/o extracurriculares*).

### ✓ *Dedicación semanal:*

- Máximo 25 horas/semanales (5 horas/día).
- Hasta 35 horas/semanales (7 horas/día) durante el período vacacional (julio y agosto) o si solo te falta por realizar el TFG/TFM. Se contemplan algunas excepciones.

✓ *Duración de las PRÁCTICAS CURRICULARES EN LA ETSIT*

*Nº de horas:* deberá ajustarse al nº de ECTS que vais a reconocer, teniendo en cuenta que 1 ECTS = 30 horas.

Nº de ects reconocibles por titulación		
	Mínimo	Máximo
GITST	2	10
GIB	3	8
MUIT	Solo podrán reconocerse 3 o 6	
MUIB	Solo podrán reconocerse 3, 6 o 9	

## ➤ Cuantía de la ayuda o bolsa de estudio

En la ETSIT la ayuda al estudio es obligatoria (**excepto** las prácticas curriculares que se realicen exclusivamente en Hospitales Públicos).

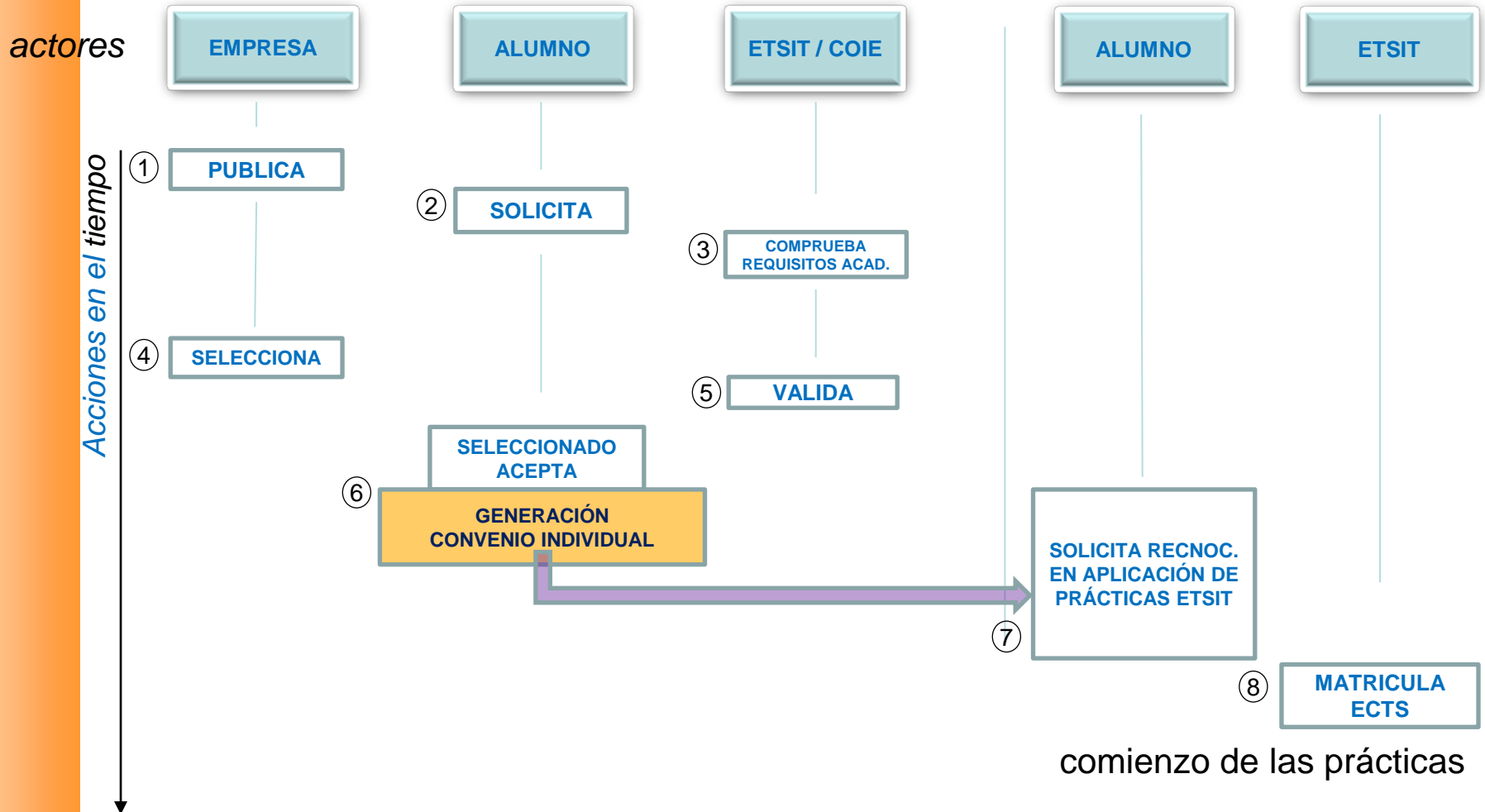
Las cuantías mínimas durante el curso 2017/18:

Alumnos de Grado	Hasta 25 horas	450 €
	Hasta 30 horas	550 €
	Hasta 35 horas	650 €
Alumnos de Máster	Hasta 25 horas	500 €
	Hasta 30 horas	600 €
	Hasta 35 horas	700 €

# Procedimiento de solicitud PE curricular ofertada en COIE

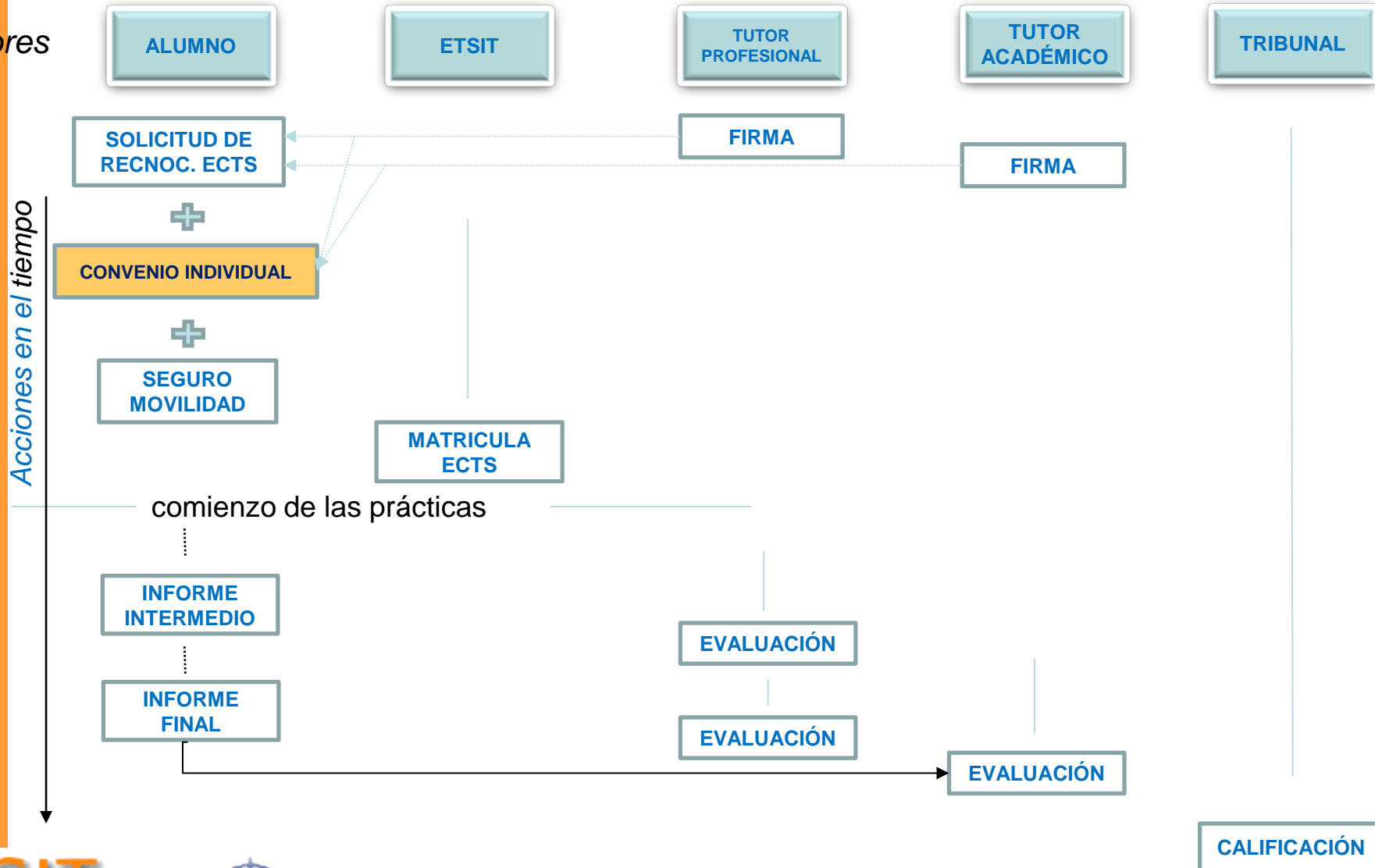
Solicitud de PE curricular: aplicación COIE

Solicitud reconocimiento créditos:  
aplicación ETSIT



# Procedimiento de reconocimiento de ECTS – Aplicación Prácticas

actores



# Datos de la Oficina de Prácticas ETSIT-UPM

*Responsable de Prácticas Académicas Externas (Subdirector de Relaciones Internacionales y Empresas):*

**Luis Salgado Álvarez de Sotomayor**

*Personal de Administración de la Oficina de Prácticas*

**Carlota Recuero Gonzalo**

*Coordinadora de la Oficina Internacional y Prácticas*

**Paloma García Plá**

<http://www.etsit.upm.es/estudios/practicas-en-empresas>

e-mail: [practicas@etsit.upm.es](mailto:practicas@etsit.upm.es)

Tel.: +34 91 336 54 97